

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23833 *DISTRIBUCIONES MAGAÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESAL MABEKOS INTERNACIONAL, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2009 la Junta General de Socios de la entidad "Distribuciones Magaña, S.L." y el Socio Único de la sociedad "Resal Mabekos Internacional, S.L.U.", acordaron la fusión por absorción por parte de "Distribuciones Magaña, S.L." (Sociedad Absorbente) de "Resal Mabekos Internacional, S.L.U." (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 29 de junio de 2009 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de la fusión referida.

Murcia, 2 de julio de 2009.- Doña Ana María Magaña Pardo, Administradora Única de Distribuciones Magaña, S.L. y don Mariano Magaña Pardo, Administrador Único de Resal Mabekos Internacional, S.L.U.

ID: A090054758-1